



**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA**

**INFORME DE AUDITORIA**

Por los Estados Financieros  
terminados el 31 de diciembre del 2010

## CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Conciliación entre el resultado neto y los flujos de efectivo neto provisto por actividades de operación
- Notas a los estados financieros



## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores  
Socios

**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos del efectivo para el cierre del ejercicio en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### *1. Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error.

### *2. Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestro examen de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA's). Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea material en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.



3. *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

4. *Otro asunto*

Los estados financieros de la Compañía **METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2009 no fueron auditados sin embargo debemos señalar que de acuerdo a procedimientos de auditoría los saldos iniciales han sido transferidos al año 2010 de forma apropiada.

5. *Otras responsabilidades de informar*

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, requerida por disposiciones legales se emite por separado.

Quito, Ecuador  
28 de febrero del 2011

Dr. Hugo Bonilla - Socio

**AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.**  
Registro Nacional de Auditores Externos  
SC RNAE 548





METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.  
BALANCE GENERAL  
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTIVOS		PASIVOS	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Caja Bancos (Nota 6)	-26.579	<b>Documentos y cuentas por pagar:</b>	<b>468.626</b>
<b>Cientes y cuentas por cobrar</b>	<b>358.969</b>	Obligaciones bancarias corto plazo (Nota 13)	129.335
Clientes (Nota 7)	211.124	Proveedores (Nota 14)	194.212
Provisión cuentas incobrables (Nota 8)	-6.219	Otras cuentas por pagar (Nota 15)	<u>145.079</u>
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 9)	87.642	<b>Provisiones por Pagar</b>	
Impuestos Anticipados (Nota 10)	66.422	Beneficios sociales (Nota 16)	4.931
	<hr/>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b><u>473.557</u></b>
<b>Total activo corriente</b>	<b><u>332.390</u></b>	<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	
<b>Activo fijo neto (Nota 11)</b>	<b>908.358</b>	Obligaciones bancarias largo plazo (Nota 13)	35.877
Propiedad planta y equipo	1.330.526	Otros pasivos largo plazo (Nota 17)	<u>445.077</u>
Depreciación Acumulada	<u>-422.168</u>	<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b><u>480.954</u></b>
		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>954.511</u></b>
<b>Diferidos: (Nota 12):</b>	<b>9.879</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
Gastos diferidos	40.009	Capital social (Nota 19)	50.000
Amortización	<u>-30.130</u>	Aporte futuras capitalizaciones	36.905
		Reserva legal (Nota 20)	1.968
		Utilidades de ejercicios anteriores	173.649
		Resultado del ejercicio	<u>33.594</u>
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>296.116</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>1.250.627</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>1.250.627</u></b>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 25)



**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.  
ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**INGRESOS OPERACIONALES**

Ventas netas	5.029.895
Costo de ventas	-3.679.206
	<hr/>
<b>Utilidad en operación</b>	<b>1.350.689</b>

**GASTOS OPERACIONALES**

Gastos de administración y ventas	-1.278.810
<b>Otros ingresos</b>	5.960

<b>Resultado del ejercicio antes de participación e impuestos</b>	<b>77.839</b>
---	---------------

Impuesto a la renta	-30.801
Participación laboral	-11.676
Reserva legal	-1.768

<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>33.594</b>
--------------------------------	---------------

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 25)

**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	Capital social	Aporte Futuras Capitalizaciones	Reserva de legal	Resultados años anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2009</b>	<b>400</b>	<b>86.505</b>	<b>200</b>	<b>41.532</b>	<b>132.117</b>	<b>260.754</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	132.117	-132.117	-
Aumento de Capital	49.600	-49.600	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio 2010	-	-	-	-	77.839	77.839
Impuesto a la renta	-	-	-	-	-30.801	-30.801
15% Participación trabajadores	-	-	-	-	-11.676	-11.676
Apropiación Reserva Legal	-	-	1.768	-	-1.768	-
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2010</b>	<b>50.000</b>	<b>36.905</b>	<b>1.968</b>	<b>173.649</b>	<b>33.594</b>	<b>296.116</b>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 25)

**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**FLUJOS DE EFECTIVO POR  
ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Efectivo recibido de clientes	5.053.007	
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	-4.932.961	
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		<b>120.046</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR  
ACTIVIDADES DE INVERSION:**

Efectivo recibido por venta de activos fijos	8.250	
Pago por la compra de activos fijos	-173.024	
<b>Efectivo utilizado en actividades de inversión</b>		<b>-164.774</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

Efectivo recibido por préstamos bancarios	200.000	
Pagos por préstamos bancarios	-198.669	
<b>Efectivo provisto por actividades de financiamiento</b>		<b>1.331</b>

**Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo** **-43.397**

**Efectivo al comienzo del año** **16.818**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO  
AL FINAL DEL AÑO** **-26.579**

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 25)



**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.  
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD Y EL FLUJO DE  
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

Utilidad del ejercicio		<b>33.594</b>
Partidas de conciliación entre la pérdida y el flujo de efectivo neto utilizado por actividades de operación:		
Gastos de depreciación	183.784	
Gasto interés	17.891	
Provisión para cuentas incobrables	2.112	
Amortización activos diferidos	8.001	
Provisión 15% participación trabajadores	11.676	
Provisión 25% Impuesto a la Renta	30.801	
Apropiación reserva legal	1.768	
<b>Total</b>		<b>256.033</b>
Cambios netos en activos y pasivos		
(Disminución) en cuentas por cobrar clientes	16.394	
Aumento en otras cuentas por cobrar	-93.646	
(Disminución) en impuestos anticipados	2.087	
(Disminución) en otros activos	6.718	
Aumento en proveedores	84.986	
(Disminución) en otras cuentas por pagar	-186.122	
<b>Total</b>		<b>-169.581</b>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<b>120.046</b>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 25)



**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**Nota 1. - Identificación de la Compañía**

**Metropolitana de Hormigones** es una Compañía Limitada., la cual fue aprobada mediante resolución No. 06.Q.I.J.4315 expedida el 8 de noviembre de 2006 por la Superintendencia de Compañías, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil No 3272, Tomo 137, del 27 de noviembre de 2006 en el Cantón Quito por lo tanto se regirá a la Ley de Compañías y demás leyes y estatutos de la República del Ecuador.

Metropolitana de Hormigones Cía. Ltda., tendrá un plazo de duración de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el mismo que podrá ser modificado de acuerdo a decisión de la Junta General de socios.

**Nota 2. - Objeto Social**

El objeto social de la Compañía es muy amplio pero su actividad principal se enmarca en la producción, comercialización y transporte de hormigón premezclado, amasadores de hormigón, armaduras metálicas, y no metálicas y material para la construcción en general, operaciones y mantenimiento de obras de ingeniería y en general todo acto y contrato permitido por la Ley relativo a su objeto social.

**Nota 3. - Organización y Estructura**

De acuerdo a la escritura de constitución la Compañía es gobernada por la Junta General de Socios (Órgano Supremo de la Compañía por ende la máxima autoridad dentro de la misma), la administración corresponde también a la Presidencia y a la Gerencia General.

**Nota. 4. – Entorno Económico**

A inicios del año 2010 el sistema financiero y sus mercados laborales se estabilizaron generando un panorama alentador para el comercio internacional.

La economía ecuatoriana terminó el año 2010 con un saldo negativo en la aplicación de la política económica y social; esto se genera por la falta de empleo, inversión, control de la liquidez, y el déficit fiscal debido a que la economía ha enfrentado la caída en los precios del petróleo, las remesas de los inmigrantes y la disminución de las exportaciones y la inversión extranjera directa, mientras que incrementó la inversión pública, así también el nivel de desempleo que al cierre del año 2010 ascendió al 6,10%.

El año 2010 también tuvo un serio problema social por los altos índices delincuenciales ocasionando una caída en el sector turístico y comercial por la inseguridad que está viviendo el país.



Por otro lado el año 2010 cerró con una inflación de 3,33% menos de la que se registró en el año 2009, la reducción de la inflación es muestra de que los precios se estabilizaron. Mientras que la tasa de desempleo fue del 6,1% un leve repunte frente al año pasado que se ajustó a las metas previstas por el Gobierno Nacional.

Para el año 2011 el gobierno plantea una serie de incentivos fiscales y no fiscales para el sector productivo. Esto está dado por la creación del Código de la Producción el cual está ligado intrínsecamente con nuevas reformas tributarias cuyas principales reformas es la reducción progresiva del Impuesto a la Renta (IR) un punto porcentual cada año, en los próximos tres años, de tal manera que el impuesto a la renta baje de 25% a 22%; así también la exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, en nuevas inversiones pero sólo en sectores de alimentos frescos, elaborados; cadena forestal y agroforestal; metalmecánica, petroquímica, farmacéutica, turismo, energías renovables, servicios logísticos, biotecnología, software, y los sectores estratégicos del Gobierno.

#### **Nota 5. - Principales Políticas Contables**

Los estados financieros han sido preparados en U.S.D dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

**a) Caja Bancos**

Representa el efectivo disponible y saldo en bancos.

**b) Activos Fijos**

Lo constituyen Maquinaria y Equipo de Computación, Vehículos, Equipo y maquinaria, registrados al costo de adquisición, que se deprecian por el método de línea recta en función a los años de vida útil estimada, los Vehículos al 20%, Maquinaria y Equipo al 10% y Equipos de Computación al 33%.

**c) Activos Diferidos**

Lo conforman gastos de constitución e instalación

**d) Gastos anticipados**

Lo conforman arriendos y seguros prepagados que son registrados a su costo de adquisición.

**e) Participación de trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.



**f) Impuesto a la renta**

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario capítulo VIII artículo 37, las compañías aplicarán una tarifa del 25% de las utilidades del ejercicio, si reinvirtieran sus utilidades aplicarán una tarifa del 15%.

**h) Reconocimiento del Ingreso**

Los ingresos por venta de hormigón y transporte, son registrados en los resultados del año.

**i) Gastos**

Los costos y gastos se registran cuando se incurren

**Nota 6. – Caja y Bancos**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010, se detalla a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Dólares</u>
Banco Proamerica		6.448
Banco Produbanco		(33.533)
<b>Total y Bancos</b>		<b>(27.085)</b>
Caja chica		506
<b>Total Cajas</b>		<b>(26.579)</b>

**Nota 7.- Clientes**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Fideicomiso Parque real	32.712
Fideicomiso Mercantil Majestic Plaza	24.279
Constructora Naranjo Ordoñez	13.974
Fideicomiso Casa del Campo	18.870
Compañía Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes	18.666
Constructora Doralco	10.057
Constructora Cazar Hermanos Cía. Ltda.	9.363
Incotec S.A.	8.778
Methodo Ingenieria S.A.	7.012
Tamacon Cía. Ltda.	6.385
Fideicomiso Campaña del Norte	5.440
Velastegui Astudillo Edison Oswaldo	5.886
Correa Sánchez José	5.155
Maldonado y Asociados S.A.	4.673
Varios <sup>(a)</sup>	39.874
<b>Total Clientes</b>	<b><u>211.124</u></b>

(a) Corresponde a los a clientes cuyos saldos son poco significativos y no requieren su revelación.

**Nota 8.- Provisión cuentas incobrables**

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se resume de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Provisión cuentas incobrables	(4.108)
Incremento	(2.111)
<b>Total</b>	<b><u>(6.219)</u></b>

**Nota 9.- Otras cuentas por cobrar**

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se resume de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Otras cuentas por cobrar	57.890
Préstamos accionistas	3.633
Préstamos anticipos empleados	5.794
Anticipo Proveedores	10.703
Otros activos	9.622
<b>Total</b>	<b><u>87.642</u></b>

**Nota 10.- Impuestos anticipados**

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se resume de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Iva Compras	25.661
Retenciones en la fuente	40.761
<b>Total</b>	<b><u>66.422</u></b>



#### Nota 11.- Activos fijos

El movimiento de activos fijos al 31 de diciembre del 2010 se detalla a continuación:

Descripción	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Ventas	Saldo al 31/12/2010	% deprec
Equipos de computación	2.311	2.965		5.276	33%
Vehículos	623.286	115.059	-8.250	730.095	20%
Equipo y maquinaria	537.059	55.000		592.059	10%
Otros Activos	3.096			3.096	10%
<b>Total costo</b>	<b>1.165.752</b>	<b>173.024</b>	<b>-8.250</b>	<b>1.330.526</b>	
Depreciación acumulada	238.385	183.784	-	422.169	
<b>Total activo fijo neto</b>	<b>927.367</b>	<b>-10.760</b>	<b>-8.250</b>	<b>908.357</b>	



### Nota 12.- Activos diferidos

Al 31 de diciembre del 2010, el detalle de la cuenta es:

<b>Descripción</b>	<b>Dólares</b>
Gastos de constitución	1.830
Gastos de instalación	38.179
	<b>40.009</b>
Amortización acumulada	<u>(30.130)</u>
<b>Total</b>	<b><u>9.879</u></b>

### Nota 13.- Obligaciones bancarias

El saldo al 31 de diciembre del 2010 se resume de la siguiente manera:

<b>Institución Bancaria</b>	<b>Número de Operación</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Banco Proamerica	58020416	26/08/2011	20.648	-
Banco Proamerica	23818	19/08/2012	48.998	35.877
Banco Produbanco	CAR 1010093057000	25/07/2011	59.689	-
<b>Total</b>			<b>129.335</b>	<b>35.877</b>

### Nota 14.- Proveedores

Al 31 de diciembre del 2010, el detalle de la cuenta es:

<b>Descripción</b>	<b>Dólares</b>
Guillermo Pasquel Cía. Ltda.	56.416
Hps Cía. Ltda	32.224
Lafarge Cementos S.A.	20.235
Neoauto S.A.	17.758
Proveedora Villafuerte de aceros Cía.	13.437
Visa Promerica	20.095
Varios	34.047
<b>Total</b>	<b><u>194.212</u></b>

**Nota 15. – Otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre del 2010, el detalle de la cuenta es:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Anticipo clientes	21.585
Impuestos por pagar	65.338
Obligaciones con el IESS	5.033
Participación trabajadores	11.676
Impuesto a la renta empresa	30.801
Cuentas por pagar empleados	10.328
Imezcla	318
<b>Total</b>	<b><u>145.079</u></b>

**Nota 16. –Beneficios sociales**

Al 31 de diciembre del 2010, el detalle de la cuenta es:

	<b>Decimotercer sueldo</b>	<b>Decimocuarto sueldo</b>	<b>Fondos de Reserva</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2009</b>	<b>1.635</b>	<b>2.760</b>	<b>1.495</b>	<b>5.890</b>
Pagado	-18.796	-8.050	-5.930	-32.776
Provisión	18.775	8.147	4.895	31.817
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.614</b>	<b>2.857</b>	<b>460</b>	<b>4.931</b>

**Nota 17. – otros pasivos largo plazo**

Al 31 de diciembre del 2010, el detalle de la cuenta es:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Ing. Hugo Guerrero	4.800
Cuentas por pagar socios	440.277
<b>Total</b>	<b>445.077</b>

**Nota 18. - Impuesta a la renta**

El cálculo del Impuesto a la Renta de acuerdo a la conciliación tributaria se resume así:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>77.839</b>
<b>Menos:</b> 15% Participación utilidades trabajadores	11.676
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	2.005
<b>Utilidad gravable</b>	<b>68.168</b>
25% Impuesto a la renta	17.041
Anticipo <sup>(a)</sup>	30.801
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<b>30.801</b>

<sup>(a)</sup> De acuerdo en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno se establece que cuando el anticipo es mayor que el impuesto a la renta se pagará cual sea mayor por cuanto la compañía provisiona como impuesto a la renta empresa un valor de USD30.801 ya que el mismo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

**Nota 19. - Capital Social**

**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, tiene un capital suscrito y pagado de US\$ 50,000, dividido en diez mil participaciones sociales de cero punto diez centavos de dólar cada una iguales e indivisibles íntegramente suscritas y pagadas.

**Nota 20.- Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que un 5% de las utilidades líquidas anuales se destinen a la apropiación de una reserva legal, la misma que no puede ser distribuida a los accionistas si no en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para el aumento de capital.

**Nota 21. – Partes Relacionadas**

Los socios de la Compañía mantienen vinculación con otras compañías como se detalla a continuación:

<b>Metropolitana de Hormigones Cía. Ltda.</b>	<b>Empresa Vinculante</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Empresa</b>	<b>Tipo de vinculación</b>	<b>%</b>
Hugo Jácome Guerrero	HPS Cía. Ltda.	Participación accionaria	58
Xavier Valenzuela	Imezcla Cía. Tda.	Participación accionaria	33,34
Hugo Jácome Guerrero	Imezcla Cía. Tda.	Participación accionaria	33,33

**Nota 22. - Situación Tributaria**

Los estados financieros de la compañía no han sido sujeto de revisión por las autoridades de control.

**Nota 23. – Aplicación de las NIIF 's**

La Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF 's" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA", por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en base a éste, Metropolitana de Hormigones Cía. Ltda., deberá aplicarlas a partir del 1 de enero del 2012, cabe señalar que se estableció el año 2011 como período de transición; para tal efecto, deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF 's" a partir del ejercicio económico del año 2011.

Como parte del proceso de transición la Compañía deberá elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

#### **Nota 24. – Reformas tributarias**

Las principales reformas tributarias producto del Código de la Producción Comercio e inversión se detalla a continuación:

##### **Impuesto a la Renta**

- Reducción progresiva del Impuesto a la Renta (IR) un punto porcentual cada año, en los próximos tres años, de tal manera que el impuesto a la renta baja de 25% a 22%;

##### **Deducciones especiales**

- Durante el plazo de 5 años, las Medianas empresas, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en los siguientes rubros:

1. Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficio no supere el 1% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio;

2. Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el Reglamento de esta ley, y que el beneficio no superen el 1% de las ventas; y,

3. Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, entre otros costos o gastos de similar naturaleza, y que el beneficio no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

- Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, existirá una deducción del 100% adicional correspondiente a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por un período de cinco años.
- La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la

reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente. Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales.

#### **Diferir el pago del Impuesto a la renta**

- La sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados en base a la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el reglamento de la ley. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

#### **Anticipo de Impuesto a la renta**

- Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.
- Para comercializadoras y distribuidoras de combustible en el sector automotor, el coeficiente correspondiente al total de ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta será reemplazado por el cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total del margen de comercialización correspondiente.
- Los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con proyectos productivos agrícolas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año, estarán exonerados del anticipo del impuesto a la renta durante los períodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados que sean fruto de una etapa principal de cosecha.
- Los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con el desarrollo de proyectos software o tecnología, y cuya etapa de desarrollo sea superior a un año, estarán exonerados del anticipo al impuesto a la renta durante los períodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los términos que establezca el reglamento.

### **Creación de nuevas empresa**

- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010) así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, y que se dediquen a cualquiera de las siguientes actividades, gozarán de una exoneración del impuesto a la renta durante cinco años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
  - Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
  - Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
  - Metalmecánica;
  - Petroquímica;
  - Farmacéutica;
  - Turismo;
  - Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
  - Servicios Logísticos de comercio exterior;
  - Biotecnología y Software aplicados; y,
  - Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

### **Nota 25. - Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de presentación de nuestro informe 28 de febrero del 2011 no se han producido eventos que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.